

## **RESOLUCIÓN No.20230681 DEL 31-07-2023**

**“Por medio de la cual se establece el calendario electoral para la elección del representante de los docentes de carrera ante el Comité de Escalafón y Asignación de Puntos de la Institución Universitaria de Envigado”**

LA Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la ley 30 de 1992, y los Acuerdos Estatutarios del Consejo Directivo Nro. 015 del 30 de septiembre de 2022, Nro. 0017 del 27 de julio 2017 con sus modificaciones, Acuerdo Nro. 006 del 30 de mayo de 2019 y Nro. 20230010 del 29 de junio de 2023, y

### **CONSIDERANDO**

1. Que, el artículo 2 del Acuerdo del Consejo Directivo Nro. 006 del 30 de mayo de 2019 establece que:  
*(...) El Comité Escalafón y Asignación de Puntos estará integrado por: Un Docente de carrera con dedicación de tiempo completo, elegido por su propio estamento con derecho de carrera, por un período de dos (2) años.*
2. Que, ante la renuncia del representante de los docentes de carrera ante el Comité de Escalafón y Asignación de Puntos, que se hizo efectiva a partir del 23 de febrero de 2023, y al darse la vacancia definitiva; acogiendo lo reglado en el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Directivo 0017 del 27 de julio de 2017 “Estatuto Electoral de la Institución Universitaria de Envigado”, que consagra que la convocatoria al proceso electoral se dará ante vacancias definitivas de manera inmediata, como en el presente caso.
3. Que, la elección de los distintos representantes ante las Corporaciones Institucionales se debe realizar por votación directa y secreta de la universalidad de los distintos estamentos universitarios, para periodos de dos (2) años.
4. Que, el Consejo Directivo mediante Acuerdo del Consejo Directivo 20230010 del 29 de junio de 2023, convocó a elecciones para representación de los docentes de carrera ante el Comité de Escalafón y Asignación de Puntos de la Institución Universitaria de Envigado, así: *“(...) ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a elecciones para representante de los docentes de carrera ante el Comité de Escalafón y Asignación de Puntos.”*
5. Que, la Institución Universitaria de Envigado cuenta con 35 docentes de carrera tiempo completo.
6. Que, el artículo 3 del Acuerdo del Consejo Directivo Nro. 017 del 27 de julio de 2017 establece que:  
*(...) “Cuando el censo electoral de un estamento, el número de participantes sea igual o inferior a 50 personas, se llevará a cabo un proceso electoral especial fijado mediante convocatoria por el Consejo Directivo de la Institución Universitaria y reglamentado por un Tribunal de Garantías Electorales, bajo los principios y lineamientos de este estatuto” (...)*
7. Que, se hace necesario realizar el calendario electoral, exclusivamente para que los docentes de carrera participen, y se postulen al Comité de Escalafón y Asignación de Puntos, y para lo cual la Rectora de la IUE, fue facultada mediante Acuerdo del Consejo Directivo 20230010 del 29 de junio de 2023.

8. Que el día 28 de julio de 2023, el Tribunal de Garantías Electorales de la Institución Universitaria de Envigado se reunió con el fin de Reglamentar el proceso electoral especial para la elección de representante de los docentes de carrera ante el Comité de Escalafón y Asignación de Puntos de la Institución. Acta que se anexa a la presente resolución como sustento a la presente decisión.

En mérito de lo expuesto, La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado,

## RESUELVE


**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el calendario electoral para la elección del representante de los docentes de carrera ante el Comité de Escalafón y Asignación de Puntos así:

CALENDARIO ELECTORAL		
ACTIVIDAD	FECHAS	PROCEDIMIENTO
Publicación listado Censo Electoral y Solicitudes de modificaciones al mismo	Del 01 al 08 de agosto de 2023	La certificación de Talento Humano será publicada a través de la página web <a href="http://www.iue.edu.co">www.iue.edu.co</a> y envío al grupo de docentes de carrera a través del correo electrónico institucional
Invitación a postulación	Del 01 al 04 de agosto de 2023	Envío al correo electrónico <a href="mailto:comunicacionesoficiales@iue.edu.co">comunicacionesoficiales@iue.edu.co</a> , indicando la solicitud y adjuntando los requisitos correspondientes
Publicación de candidatos- aquellos que cumplan con los requisitos	09 de agosto de 2023	Publicación a través de la página web <a href="http://www.iue.edu.co">www.iue.edu.co</a> y envío al grupo de docentes de carrera a través del correo electrónico institucional
Presentación de recursos y reclamaciones	10 de agosto de 2023	Radicación correo electrónico <a href="mailto:comunicacionesoficiales@iue.edu.co">comunicacionesoficiales@iue.edu.co</a> , indicando en el asunto el recurso o reclamación correspondiente
Se resuelven recursos y se fija lista definitiva de candidatos admitidos, acto que no admite recurso	11 de agosto de 2023	Publicación a través de la página web <a href="http://www.iue.edu.co">www.iue.edu.co</a> y envío al grupo de docentes de carrera a través del correo electrónico institucional
Fecha de elección	15 de agosto de 2023. <b>Horario: 8:00am a 4:00pm</b>	Procedimiento virtual que se anunciará previamente a través de los canales de comunicación de la IUE (página web y redes sociales entre otros) y envío al grupo de docentes de carrera a través del correo electrónico institucional
Publicación de resultados	15 de agosto de 2023	Publicación a través de la página web <a href="http://www.iue.edu.co">www.iue.edu.co</a>
Posesión	Comité de Escalafón y Asignación de Puntos siguiente a la elección	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Municipio de Envigado, **31-07-2023**

## PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO  
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA



Proyectó: DAYHANA MESA ARIAS  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL



Revisó: MARIA ALEJANDRA HENAO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL



Aprobó: LEIDY JHOANA POSADA JIMENEZ  
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA  
OFICINA ASESORA JURÍDICA



(+57)4 339 1010



[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)



Carrera 27 B # 39 A Sur 57  
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC 7101-1